

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**9504** *Orden HAP/1761/2015, de 27 de agosto, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (16/15), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 27 de agosto de 2015.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, por delegación (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.

**ANEXO I**

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
1	<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b> GABINETE DEL MINISTRO DIRECTOR / DIRECTORA DE PROGRAMA DE COORDINACION Código de Puesto: 1537685	26	12537,56	MADRID	AE	A1 A2	Licenciado en Derecho. Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad. Experiencia en el seguimiento de los asuntos a tratar en el Consejo de Ministros. Experiencia en la gestión del servicio de atención a los ciudadanos, así como en la gestión de sus quejas y sugerencias. Experiencia en el tratamiento de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública mediante la herramienta GESAT.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
2	<b>SUBSECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b> <b>DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO</b> <b>S.G. DEL PATRIMONIO DEL ESTADO</b> <b>SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA</b> Código de Puesto: 3285387	29	19626,88	MADRID	AE	A1	Experiencia en procedimientos de gestión patrimonial.	
3	<b>SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS</b> <b>INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO</b> <b>I.D. BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA</b> <b>INTERVENTOR / INTERVENTORA DELEGADO</b> Código de Puesto: 5346617	30	24332,42	MADRID	AE	A1	Amplia experiencia en materia de función interventora. Amplia experiencia en materia en el ejercicio de control financiero y de subvenciones. Experiencia en materia contable. Colaboración en la Intervención Delegada del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de la Secretaría de Estado de Cultura, bajo la coordinación del Interventor Delegado.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
4	I.D. OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS INTERVENTOR / INTERVENTORA DELEGADO Código de Puesto: 5346616	30	24332,42	MADRID	AE	A1	Amplia experiencia en materia de función interventora. Amplia experiencia en materia en el ejercicio de control financiero y de subvenciones. Experiencia en materia contable. Colaboración en la Intervención Delegada del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, bajo la coordinación del Interventor Delegado.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
5	I.D. INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE ENERGIA INTERVENTOR / INTERVENTORA DELEGADO Código de Puesto: 5346614	30	24332,42	MADRID	AE	A1	Amplia experiencia en materia de función interventora. Amplia experiencia en materia en el ejercicio de control financiero y de subvenciones. Experiencia en materia contable. Colaboración en la Intervención Delegada del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, bajo la coordinación del Interventor Delegado.	Pertenencia al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
6	<p><b>S. DE E. DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b>  <b>D.G. DE COORD. DE LA ADMON. PERIF. ESTADO</b>            INSPECCION DE LOS SERVICIOS            INSPECTOR / INSPECTORA GENERAL DE SERVICIOS JEFE            Código de Puesto: 3840211</p>	30	24332,42	MADRID	AE	A1	<p>Planificación anual de las actuaciones de evaluación y dirección de equipos de inspección de servicios. Supervisión e informe en materia de régimen disciplinario. Dirección y supervisión de actuaciones en materia de derecho de acceso de los ciudadanos a información, al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Dirección, impulso y supervisión del seguimiento de los programas de calidad de los servicios desarrollados en la Administración Periférica del Estado. Dirección, impulso y supervisión del seguimiento en materia de absentismo previsto en las instrucciones sobre jornadas y horarios de trabajo aplicables al personal de la Administración Periférica del Estado.</p>	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nivel	Complemento Específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
7	INSPECTOR / INSPECTORA GENERAL ADJUNTO Código de Puesto: 1951148	29	21097,16	MADRID	AE	A1	Supervisión de informes de inspección y coordinación de inspectores de los servicios de la Administración Periférica del Estado. Coordinación de la tramitación de solicitudes de acceso de los ciudadanos a información, al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Asesoramiento a órganos instructores de la Administración Periférica del Estado en materia de expedientes disciplinarios. Coordinación de la tramitación en fase de resolución de expedientes disciplinarios. Coordinación interna de las acciones formativas impartidas por la Inspección de Servicios.	

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	N.º ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En ..... a ..... de ..... de 2015  
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
C/ Alcalá, n.º 9, 4.ª planta.  
28071 MADRID.